



**ASAMBLEA DE MADRID**

GRUPO PARLAMENTARIO

VOX EN MADRID

**A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID**

**D<sup>a</sup> GONZALO BABÉ ROMERO**, Diputado del Grupo Parlamentario VOX EN MADRID en la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en el **artículo 205** y concordantes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate ante la **COMISIÓN DE CULTURA**, para que proceda a la declaración de la antigua fábrica CLESA, de Madrid como Bien de Interés Cultural.

Madrid, 26 de enero de 2023

LA PORTAVOZ



Rocío Monasterio San Martín

EL DIPUTADO



Gonzalo Babé Romero



**ASAMBLEA DE MADRID**

GRUPO PARLAMENTARIO

VOX EN MADRID

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La antigua fábrica CLESA se encuentra en la avda. del Cardenal Herrera Oria, nº 67 de Madrid, y constituye una pieza clave del patrimonio industrial de la capital, que como tal debe ser estimada y preservada.

Fue construida entre 1957 y 1961 por encargo de Centrales Lecheras Españolas, S.A. según diseño del prestigioso arquitecto Alejandro de la Sota (reconocido internacionalmente como uno de los maestros indiscutibles del Movimiento Moderno en España) con la colaboración del ingeniero Manuel Ramos; y presenta la singularidad de utilizar una de las primeras estructuras realizada en nuestro país con hormigón pretensado, que permitía eliminar pilares para obtener grandes espacios diáfanos que garantizaran la máxima flexibilidad interior, disponiendo a distintas alturas grandes lucernarios en cubierta que ofrecían una perfecta iluminación al tiempo que creaban un variado juego de volúmenes.

Su valor patrimonial ha sido reconocido desde el propio Ayto. de Madrid, que impidió su demolición en 2014, impulsando en mayo de 2015 una modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 (PGOUM 97) para incluirlo en el catálogo de edificios protegidos con Nivel 3 grado Parcial, claramente insuficiente para preservar sus valores, que incitaron al propio Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM) a presentar una solicitud para que fuese declarada Bien de Interés Cultural (BIC).

Tras un concurso de ideas promovido por el COAM y Metrovacesa para conocer las posibilidades que ofrecía el edificio, el Ayto. impulsó en 2018 una nueva modificación puntual del PGOUM 97 para proteger todo el edificio original y destinarlo a equipamiento público mediante su cesión al consistorio a cambio de recalificar los 40.000 m<sup>2</sup> restantes de la parcela manteniendo la edificabilidad prevista inicialmente, pero pasando el uso de industrial a terciario.

Desde entonces, la solicitud para su incoación como BIC ha sido reiterada por el COAM, y refrendada por la propia Fundación Alejandro de la Sota, la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, las Fundaciones de Arquitectura Contemporánea y DOCOMOMO ibérico, y diversas asociaciones patrimonialistas y medioambientales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de VOX en la Asamblea de Madrid presenta para su debate ante la Comisión de Cultura de la cámara la siguiente:

Grupo Parlamentario VOX EN MADRID.

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1. 28.018 Madrid.



**ASAMBLEA DE MADRID**

GRUPO PARLAMENTARIO

VOX EN MADRID

## **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que:

En el ejercicio de las funciones que le atribuye la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, proceda a la declaración de la antigua fábrica CLESA, de Madrid como Bien de Interés Cultural.